

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 8069

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, de la Subdelegación del Gobierno en Navarra y de la Subdelegación del Gobierno en Álava por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-522 AC, que comprende los parques eólicos Luna (49,5 MW), Kaede (40,6 MW), Kodama (49,5 MW), Makami (49,5 MW), Kaminari (49,5 MW), Kairi (49,5 MW), Amikiri (16,5 MW), Delfino (49,5 MW), Fukei (49,5 MW), Cadmo (49,5 MW), Belerofonte (49,5 MW) y Kyoko (49,5 MW), en la provincia de Zaragoza, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra y Álava.

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1 a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-522 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario. — Energía Inagotable de Luna, S.L. (CIF: B88619507); Energía Inagotable de Kaede, S.L. (CIF: B88621123); Energía Inagotable de Kodama, S.L. (CIF: B88621719); Energía Inagotable de Makami, S.L. (CIF: B88621677); Energía Inagotable de Kaminari, S.L. (CIF: B88621149); Energía Inagotable de Kairi, S.L. (CIF: B88621115); Energía Inagotable de Amikiri, S.L. (CIF: B88620877); Energía Inagotable de Delfino, S.L. (CIF: B88620901); Energía Inagotable de Fukei, S.L. (CIF: B88621057); Energía Inagotable de Cadmo, S.L. (CIF: B88622329); Energía Inagotable de Belerofonte, S.L. (CIF: B88622402), y Energía Inagotable de Kyoko, S.L. (CIF: B88621685); pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en calle José Ortega y Gasset, 20, 2.ª planta, 28006 Madrid, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, calle Coso, 33, 7.º, 50003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com.

Objeto de la petición. — Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-522 AC, que comprende los parques eólicos Luna (49,5 MW), Kaede (40,6 MW), Kodama (49,5 MW), Makami (49,5 MW), Kaminari (49,5 MW), Kairi (49,5 MW), Amikiri (16,5 MW), Delfino (49,5 MW), Fukei (49,5 MW), Cadmo (49,5 MW), Belerofonte (49,5 MW) y Kyoko (49,5 MW) en la provincia de Zaragoza, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra y Álava.

Órgano competente. — El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador. — Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la plaza del Pilar, 13, 50071 Zaragoza; Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Navarra, sita en plaza de las

N P O B

Merindades, sin número, 31071 Pamplona, y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, sita en calle Olaguibel, 1, 01071 Vitoria-Gasteiz.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

- Energía Inagotable de Luna, S.L.: Parque eólico Luna, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Biota, Ejea de los Caballeros y Uncastillo, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 44.976.793,11 euros.

- Energía Inagotable de Kaede, S.L.: Parque eólico Kaede, de 40,6 MW, con 7 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Ejea de los Caballeros, Uncastillo y Biota en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 31.988.343,94 euros.

- Energía Inagotable de Kodama, S.L.: Parque eólico Kodama, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Asín, Biota, Ejea de los Caballeros Luesia y Uncastillo, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 43.249.877,87 euros.

- Energía Inagotable de Makami, S.L.: Parque eólico Makami, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Asín, Ejea de los Caballeros, Luesia, Biota y Uncastillo, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 46.459.315,44 euros.

- Energía Inagotable de Kaminari, S.L.: Parque eólico Kaminari, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito los términos municipales de Biota y Uncastillo, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 42.094.640,74 euros.

- Energía Inagotable de Kairi, S.L.: Parque eólico Kairi, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Biota y Uncastillo, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 39.230.463,08 euros.

- Energía Inagotable de Amikiri, S.L.: Parque eólico Amikiri, de 16,5 MW, con 3 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Uncastillo, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 13.675.871,95 euros.

- Energía Inagotable de Delfino, S.L.: Parque eólico Delfino, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Sádaba, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 39.748.748,48 euros.

- Energía Inagotable de Fukei, S.L.: Parque eólico Fukei, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Sádaba, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 41.602.295,40 euros.

- Energía Inagotable de Cadmo, S.L.: Parque eólico Cadmo, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Sádaba, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 42.589.666,95 euros.

- Energía Inagotable de Belerofonte, S.L.: Parque eólico Belerofonte, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en el término municipal de Sádaba, en la provincia de Zaragoza. Presupuesto estimado: 41.867.352,93 euros.

- Energía Inagotable de Kyoko, S.L.: Parque eólico Kyoko, de 49,5 MW, con 9 aerogeneradores GE158-5,5 MW de 120,9 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor, sito en los términos municipales de Biota, Uncastillo, Luesia y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Se incluye en este proyecto la infraestructura de evacuación hasta la red de transporte común entre los doce proyectos y compartida parcialmente con otros expedientes del mismo Grupo Forestalia:

- Subestación eléctrica transformadora «SET Malpica» 30/220 kV, ubicada en el término municipal de Uncastillo (Zaragoza).

- Línea de alta tensión 220 kV SET Malpica-SET Bayo, de 12,91 kilómetros de longitud. Discurre por los términos municipales de Uncastillo y Sádaba (Zaragoza).

BOB

—Subestación eléctrica transformadora «SET Bayo» 30/220/400 kV, ubicada en el término municipal de Sádaba (Zaragoza).

—Línea de alta tensión 400 kV SET Bayo-SET Promotores Vitoria, de 165,071 kilómetros de longitud aproximada. Discurre por los términos municipales de Sádaba y Castiliscar (Zaragoza); Carcastillo, Cáseda, Gallipienzo, Murillo el Fruto, Ujué, Pitillas, Beire, Olite, Tafalla, Artajona, Añorbe, Enériz, Adiós, Muruzábal, Uterga, Legarda, Cizur, Cendea de Olza, Iza, Arakil, Irañeta, Uharte Arakil, Arruazu, Lakuntza, Arbizu, Etxarri Aranatz, Bakaiku, Iturmendi, Urdiain, Alsasua, Olatzi, Ziordia (Navarra), y Asparrena, San Millán/Donemiliaga, Salvatierra/Agurain, Iruraiz-Gauna, Barrundia, Elburgo/Burgelu, Arratzua-Ubarrundia y Vitoria-Gasteiz (Álava).

—Subestación eléctrica transformadora «SET Promotores Vitoria» 220/400 kV, ubicada en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).

—Línea de alta tensión 220 kV SET Promotores Vitoria-SET Vitoria 220kV, de 657 metros de longitud. Discurre por el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).

Presupuesto estimado. — 235.745.569,84 euros.

Los citados parques eólicos cuentan con permiso de acceso a la red de transporte en la subestación eléctrica Vitoria 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., otorgado con fecha 17 de febrero de 2021.

Finalidad. — Generación de energía para su comercialización

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental y, por tanto, todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de las subdelegaciones del Gobierno en Zaragoza, Navarra y Álava o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante estas Áreas de Industria y Energía se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dichas Subdelegaciones del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2021. — El director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.